

0000035110

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1348

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2838

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 25 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 25 de abril de 2018 11:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural 1303538621 AVELLANEDA BARBERAN JUANA IRACEMA CASADO(A) MANABI MANTA

Natural 1302795792 BURGOS GARCIA WALTER ARNULFO CASADO(A) MANABI MANTA

VENDEDOR

Natural 1309151882 MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA SOLTERO(A) MANABI MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2111817000	06/04/2016 12:26:28	55571		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarquí Lotización ALTAGRACIA, Manzana y lote número CINCO B, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y calle pública. POR ATRAS: Con quince metros y lindera con el lote número quince. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y el lote número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número cinco A. Con una Superficie Total: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAGRACIA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, los compradores señores, BURGOS GARCIA WALTER ARNULFOS y JUANA IRACEMA AVELLANEDA BARBERAN, están representados por la señora YOLANDA ELIZABETH CEDENO MONTES. Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarquí Lotización ALTAGRACIA, Manzana y lote número CINCO B, del Cantón Manta.

Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

01



Factura: 001-001-000000611

0000035111



20181308007P00549

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308007P00549						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2018, (12:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309151882	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ERNESTINA MARCILLO JANETH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BURGOS GARCIA WALTER ARNULFO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302795792	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	YOLANDA ELIZABETH CEDEÑO MONTES
Natural	AVELLANEDA BARBERAN JUANA IRACEMA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303538621	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	YOLANDA ELIZABETH CEDEÑO MONTES
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	57023.36						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



100

100

100

100

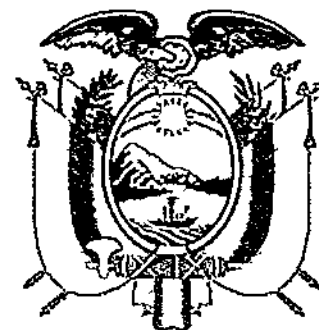
100

100

100

0000035112

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE, OTORGADA POR LA SEÑORA ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR, REPRESENTADA LEGALMENTE CONFORME PODER ESPECIAL POR LA SEÑORA JANETH ERNESTINA MARCILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES CÒNYUGES WALTER ARNULFO BURGOS GARCÌA Y JUANA IRACEMA AVELLANEDA BARBERÀN, REPRESENTADOS LEGALMENTE CON PODER ESPECIAL POR LA SRA. YOLANDA ELIZABETH CEDEÑO MONTES. //



POR: \$ 57.023,36

DI: 2 COPIAS.

20181308007P00549, En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811-DNTH- dos mil diecisiete-AM. de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte **LA SEÑORA JANETH ERNESTINA MARCILLO** (de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su cédula de ciudadanía número 1305654400) //

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Janeth Marcillo

REPRESENTANDO LEGALMENTE CONFORME PODER ESPECIAL
 QUE SE ADJUNTA A ESTE PROTOCOLO, A LA SEÑORA ALBA
 ROSALIA MANTUANO LOOR, (la mandante es ecuatoriana, de
 estado civil soltera) ; y, por otra parte, LA SEÑORA YOLANDA
 ELIZABETH CEDEÑO MONTES (ecuatoriana, mayor de edad, de
 estado civil soltera, portadora de su cédula de ciudadanía número
 1306274869) REPRESENTANDO LEGALMENTE A LOS
 CÒNYUGES SEÑORES WALTER ARNULFO BURGOS GARCÍA Y/
 JUANA IRACEMA AVELLANEDA BARBERÁN, CONFORME LO
 ACREDITA EL PODER ESPECIAL QUE SE ACOMPAÑA A ESTE
 PROTOCOLO; ambas comparecientes ecuatorianas, mayores de
 edad, domiciliadas en esta ciudad; portadoras de sus cédulas de
 ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para
 contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidas
 del resultado y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA** que
 proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, las
 otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea
 elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice:
MINUTA: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
 a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las
 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Al otorgamiento
 del presente contrato comparece por una parte la señorita JANETH
 ERNESTINA MARCILLO, con cédula de ciudadanía No. 1305654440-

0000035113

0, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos y domiciliada en esta ciudad de Manta, APODERADA de la señorita ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR, con cédula de ciudadanía No. 130915188-2 en calidad de VENDEDORA; y por otra parte la señorita YOLANDA ELIZABETH CEDEÑO MONTES, con cédula de ciudadanía No. 130627486-9, de estado civil soltera, de profesión Tecnóloga en Computación y domiciliada en esta ciudad de Manta APODERADA de los cónyuges señores WALTER ARNULDO BURGOS GARCIA con cédula de ciudadanía No. 130279579-2 y JUANA IRACEMA AVELLANEDA BARBERAN con cédula de ciudadanía No. 130353862-1, en calidad de COMPRADORES, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran y expresan libremente que es su voluntad celebrar el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La VENDEDORA es dueña y propietaria de un Bien Inmueble consistente en solar y construcción ubicado en la Parroquia Tarqui Lotización ALTAGRACIA, Manzana y lote número CINCO B, del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y calle pública. POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con el lote número quince. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y el lote número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número cinco A. Con una superficie total: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Este predio fue adquirido por la VENDEDORA ALBA


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

21/07/16

ROSALIA MANTUANO LOOR a los señores Jorge Washington Mantuano Aráuz y María Auxiliadora Loor Palma, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Séptima del cantón Manta el viernes 01 de julio del 2016, ¹¹ inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 10 de agosto del 2016, ¹¹ con número de inscripción 1973, número de repertorio 4248, ¹¹ folio inicial 49.767 y folio ¹¹ final 49.785. **CLÁUSULA TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la señorita JANETH ERNESTINA MARCILLO APODERADA de ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR da en venta real y perpetua enajenación a favor de los COMPRADORES señores WALTER ARNULDO BURGOS GARCIA y JUANA IRACEMA AVELLANEDA BARBERAN, el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los Antecedentes, bien inmueble consistente en solar y construcción en la Parroquia Tarqui Lotización ALTAGRACIA, Manzana y lote número CINCO B, ¹¹ del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y calle pública, POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con el lote número quince. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y el lote número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número cinco A. Con una superficie total: TRESCIENTOS METROS ¹¹ CUADRADOS. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO, FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan como precio del inmueble materia de esta Compraventa, ¹¹ la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTE Y TRES

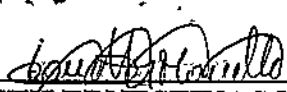
0000035114

DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (USD\$ 57.023,36), que los COMPRADORES cancelan en dinero en efectivo a la suscripción del presente Contrato de Compraventa. CLÁUSULA QUINTA:

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes JANETH ERNESTINA MARCILLO en su calidad de APODERADA de la VENDEDORA señorita ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR y la señorita YOLANDA ELIZABETH CEDEÑO MONTES, en calidad de APODERADA de los COMPRADORES señores WALTER ARNULDO BURGOS GARCIA y JUANA IRACEMA AVELLANEDA BARBERAN de manera libre y voluntaria aceptan y se ratifican en todas y cada una de las partes del presente contrato de COMPRAVENTA, por estar hecho en seguridad de sus intereses.- Por lo tanto la VENDEDORA transfiere a los COMPRADORES, el dominio, uso, goce, usufructo y posesión en el terreno y construcción descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho a cosa alguna del bien inmueble. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Minuta firmada por el Abogado Kenedy Gonzalo Burgos García, Registro número trece guion mil novecientos noventa y tres guion noventa y nueve del Foro de

Mra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

Abogados de Manabí.-AB. GONZALO BURGOS GARCIA. REG. 13-
1993-99 F.A.M. . Hasta Aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y
ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que
la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales
declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se
hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a
éste Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes
contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados
para obtener cualquiera de las comparecientes o por terceras personas
la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de
la Propiedad del Cantón respectivo. Leída esta escritura por mí la
Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes tanto
vendedores como compradora donde se afirman y ratifican en todo el
texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando
en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE**


JANETH ERNESTINA MARCILLO

Ced. # 1305654400 vot. 013-143

Domicilio: Calle 322 y Av. 212. Pquia Eloy Alfaro. Manta

Móvil: 0985531057

Correo: janethmarcillo67@hotmail.com

0000035115

Apostille

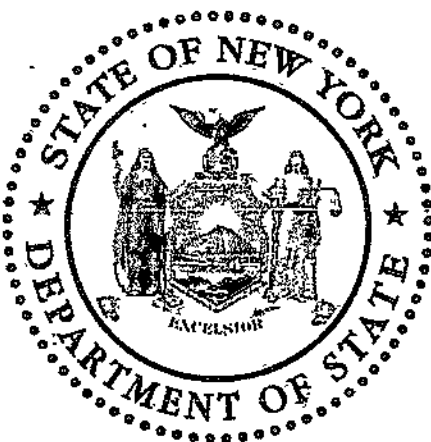
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 3rd day of April 2018
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-986821
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

Apostille (REV: 09/25/12)

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.

Manta; 1.8. ABR. 2018 20 ..
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**PODER ESPECIAL PARA COMPRA DE BIENES INMUEBLES
EN EL ECUADOR**

EN la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 29 de Marzo de 2018, ante mí **MICHELLE CONTRERAS**, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **WALTER ARNULFO BURGOS GARCIA Y JUANA IRACEMA AVELLANEDA BARBERAN**, quien se identifica con

cedula de Identidad(es) número(s) **130279579-2 Y 130353862-1** respectivamente y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado(a), mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **YOLANDA ELIZABETH CEDENO MONTES**, portador de la cedula de ciudadanía número **130627486-9** para que, en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: Para que en representación del (de la, de los) poderdante(s) pueda suscribir unas escrituras de COMPRA Y ACEPTACIÓN de un inmueble consistente en un terreno con casa en construcción ubicado en Lotización Altagraña, de la parroquia Tarqui, Manzana y Lote No. 5B, de una extensión de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y lindera con el lote número quince, por el costado derecho veinte metros y el lote número dos, por el costado izquierdo veinte metros y lote número cinco, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomaran en cuenta los linderos, dimensiones y demás datos que consten en el actual Título de Dominio y, demande que las escrituras sean hechas a nombre y favor del (de la, de los) mandante(s) o comitente(s); y, que el (la) Apoderado(a) o mandatario(a) deberá solo firmarias haciendo constar que la compra se hace con dineros propios del (de la, de los) mandante(s) y para el patrimonio de este(estos); y, posteriormente inscribirlas ante el Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente. Así mismo, para que -si fuere del caso- catastre dicho inmueble, pague impuestos y lo administre mientras el (la) poderdante este ausente del país. El (la, los) mandatario(a) deberá velar por la seguridad de los intereses del (de la, de los) comparecientes, debiendo verificar que el bien a adquirirse esté libre de todo gravamen como hipoteca, embargo, medidas judiciales, extra judiciales, acto o contrato que limite el dominio, y se reserve el derecho en todo caso saneamiento y evicción de ley, así como para que dentro del contrato estipule todas las cláusulas inherentes a la naturaleza y esencia del contrato o que fueran accidentales al mismo. Se faculta para que pueda suscribir el respectivo traspaso de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, Teléfono y en fin realice todo cuanto se requiera con el fin de perfeccionar la compra.- El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido(a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a (a la los las) poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el (la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente Inclusive las determinadas en el artículo 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-.
LIMITACION: El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n).

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.
Q U E E N
67-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Woodside, NY 11377
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851
Manta, 1.8 ABR 2018
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

AJ 3 11 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES

0000035117



Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante(s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional.- Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual DOY FE.-

Walter Dingo

130279579-2



Guillermo Villanueva

130353862-1



State of New York
County of Queens
Sworn before me on

29/3/18

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE.

Manta; ---- 1-8-ABR de 2018 ---- 20 --
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA.

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MAN

Michelle Contreras

Michelle Contreras
Notary Public- State of New York
NO.- 01C0633503
Qualified in Queens County
Cert. Filed in New York County
Commission Expires 11/23/2019

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1FL,
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave, Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

10

2

五、

[illegible]

ESPACIO EN BLANCO

0000035118



CIUDADANIA 130274579-2
BURGOS GARCIA WALTER ARNULFO
MANABI/MANTA/MANTA
02 DICIEMBRE 1959
003 0156 01458 M
MANABI/MANTA
MANTA 1959

CIUDADANIA 130353862-1
AVELLANEDA BARBERAN JUANA IRACEMA
MANABI/MANTA/MANTA
20 ABRIL 1958
001 0060 00478 F
MANABI/MANTA
MANTA 1958

ECUATORIANA***** V2343V4222
CASADO JUANA IRACEMA AVELLANEDA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HOMERO BURGOS
GILMA GARCIA
MANTA 25/04/2012
25/04/2021
0029288

ECUATORIANA***** V1333V1222
CASADO WALTER ARNULFO BURGOS GARCIA
SUPERIOR SECRETARIA
WASHINGTON AVELLANEDA
PIEDAD BARBERAN
MANTA 13/04/2011
13/04/2023
REN 3811300

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO, DOY FE.

Manta; -1-8-ABR-2018-20--
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

APROBADO
A SU ORDEN
DE
1981

1981
1981
1981

Form 1

State of New York }
County of Queens } SS:

No. 405924

I, AUDREY I. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

MICHELLE CONTRERAS

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.

and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this 03rd day of April, 2018.

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO DOY FE.

Manila: 1-8-ABRde 2018... 20...
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



Audrey I. Pheffer
County Clerk, Queens County



Form 1

100-100000

22 { MAY 1962 TO 1963
BUREAU OF YEMOON

PLEASE NOTE: THE FOLLOWING INFORMATION IS FOR YOUR INFORMATION ONLY. IT IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE. THE INFORMATION IS FOR YOUR INFORMATION ONLY. IT IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSE.

SECRETARY GENERAL

Secretary General

The following information is for your information only. It is not to be used for any other purpose. The information is for your information only. It is not to be used for any other purpose.



100-100000

100-100000

100-100000



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. Lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

Certifica

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC (Ver en el documento original)
9. Sello/estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretario de Estado

Traducción de la CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }
} SS: (Ver en el documento original)
Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

MICHELLE CONTRERAS

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien enterado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

**OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)**

Certificación de la traducción

Angela Medina, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostille y Certificación originales anexos a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.

State of New York
County of Queens
Sworn to before me this
24 day of 3 2018

Michelle Contreras
Notary Public- State of New York
NO.- 01C06333503
Qualified in Queens County
Cert. Filed in New York County
Commission Expires 11/23/2019

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1FL.
Woodside, NY 11377
Tel. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Tel. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN EJEMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.

Manta; 1.8. ABR 2018
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

0. 100' (100)

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

100' 0" 100' 0" 100' 0"
100' 0" 100' 0" 100' 0"
100' 0" 100' 0" 100' 0"
100' 0" 100' 0" 100' 0"

100' 0" 100' 0" 100' 0"
100' 0" 100' 0" 100' 0"
100' 0" 100' 0" 100' 0"

0000035121

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 2nd day of April 2018
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-986181
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.
Manta; 18 ABR 2018 20--
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000035122



ECUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES



PODER ESPECIAL

EN la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 31 de marzo de 2018, ante mí MICHELLE CONTRERAS, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR**, quien se identifica con cedula de Identidad(es) número(s) **130915188-2** y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero(a), mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **Poder Especial**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **JANETH ERNESTINA MARCILLO** quien es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **1305654440-0**, para, para que, en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: **Para que realice todos los trámites administrativos, judiciales, notariales, que legalmente correspondan con la finalidad de: que a nombre del compareciente comparezca a vender el inmueble de su propiedad ubicado en Lotización Altagracia, de la parroquia Tarqui, Manzana y Lote No. 5B, de una extensión de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y lindera con el lote número quince, por el costado derecho veinte metros y el lote número dos, por el costado izquierdo veinte metros y lote número cinco, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, al señor WALTER ARNULFO BURGOS GARCIA Y JUANA IRACEMA AVELLANEDA BARBERAN, con cedula de ciudadana No. 130279579-2 Y 130353862-1 RESPECTIVAMENTE, de estado civil casado, de ocupación comerciante domiciliado en los EE.UU. y de transito por la ciudad de Manta, y en tal carácter otorgue la Escritura correspondiente haciendo tradición del dominio, posesión y demás Derechos que sobre el mismo le corresponde, autorizándola para realizar todas las gestiones y suscribir los documentos necesarios para cumplir con 105 requisitos que se establezcan para la compraventa y suscriba 105 documentos de obligación y cancelación que fueren necesarios para la validez de la compraventa.** El apoderado, mandatario o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido(a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el (la, los) mandatario aquí constituido facultado para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente inclusive las determinadas en el artículo 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. **LIMITACION:** El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque.

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1FL. LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE.
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8851

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

Manta; 16 ABR. 2018
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000035123

ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES



Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional.- Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual DOY FE.-

Alba Mantuano

130915188-2



State of New York
County of Queens
Sworn before me on

31/3/18

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.
Manta; -- 18 ABR. 2018 -- 20 --
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Michelle Contreras

Michelle Contreras
Notary Public- State of New York
NO.- 01C06333503
Qualified in Queens County
Cert. Filed in New York County
Commission Expires 11/23/2019

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

ESTACIO
EN BLANCO

ESTACIO
EN BLANCO

ESTACIO
EN BLANCO

ESTACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CIUDADANIA 130915188-2
 MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA
 MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO
 13 AGOSTO 1990
 002 0121 01045 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1991
 Alba Mantuano
 0000035124



ECUATORIANA***** V4344V4444
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE WASHINGTON MANTUANO A
 MARIA AUXILIADORA LOOR PALMA
 MANTA 08/09/2008
 08/09/2020
 REN 0279665

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
 A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
 EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.
 Manta; 18 ABR 2018 20
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

State of New York }
County of Queens } ss:

No. 405816

I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

MICHELLE CONTRERAS

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment of oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
02nd day of April, 2018.



LI ESSENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO, DOY FE.

Manta, 1-8-APR-2018
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Audrey I. Pheffer
County Clerk, Queens County

0000035125

Ing. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

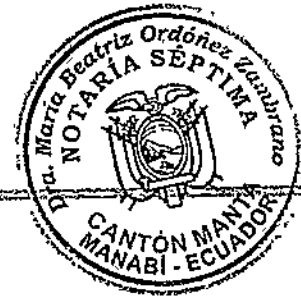
LIBRARY

CHICAGO, ILL.

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

0000035126

ECUADOR NOTARIA SERVICIOS LEGALES



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

Certifica

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC- (Ver en el documento original)
9. Sello/estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretario de Estado

Traducción de la CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }

} SS:

(Ver en el documento original)

Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

MICHELLE CONTRERAS

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

Certificación de la traducción

Angela Medina, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostilla y Certificación originales anexos a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.

[Signature]
State of New York
County of Queens
Sworn to before me this
31 day of 3 2010

[Signature]
Michelle Contreras
Notary Public- State of New York
NO.- 01C0633503
Qualified in Queens County
Cert. Filed in New York County
Commission Expires 11/23/2019

Q U E E N
67-20 Roosevelt Ave. 1FL
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-45
Fax: 347-448-8998

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES GU-
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA U,
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE
Mantua, 18 ABB 2010
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTUA

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTUA

1944

1944

1944

1944

1944



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000035127



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

55571



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18008328, certifico hasta el día de hoy 11/04/2018 9:09:16, la Ficha Registral Número 55571.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de abril de 2016
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION ALTAGRACIA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Lotización ALTAGRACIA, Manzana y lote número CINCO B, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros y calle pública. POR ATRAS: Con quince metros y lindera con el lote número quince. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y el lote número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lote número cinco A. Con una Superficie Total: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

-SÓLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	869 02jul/1996	579	580
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1973 10ago/2016	49767	49785

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 02 de julio de 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en la parroquia Tarqui lotización Altagracia manzana Y lote número cinco B con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción: 869

Tomo:

Número de Repertorio: 2177

Folio Inicial: 579

Folio Final: 580

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO DOY FE,

Manta, 11 de ABR 2018
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305135160	MANTUANO ARAUZ JORGE WASHINGTON CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	CLTE138566	MANTUANO DELGADO JOSE WASHIGTON DIVORCIADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000031396	ARAUZ CEDENO MARIA EMILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 10 de agosto de 2016

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 11 ABR 2018 HORA:
Número de Inscripción: 1973 Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repetición: 4248

Folio Inicial: 49,767

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SÉPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI LOTIZACION AETAGRACIA MANZANA Y LOTE NUMERO CINCO B

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309151882	MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1305135160	MANTUANO ARAUZ JORGE WASHINGTON	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306738947	LOOR PALMA MARIA AUXILIADORA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	869	02/jul/1996	579	580

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRAVENTA

<< Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 9:09:16 del miércoles, 11 de abril de 2018

A petición de: BURGOS GARCIA KENEDY GONZALO

Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ

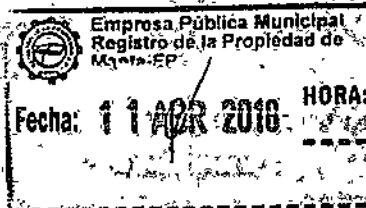
1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



0000035128

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150504

Nº 0151144

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56555

Fecha: 19 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-18-17-000

Ubicado en: MZ-Y LOTE 5 B LOT. ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309151882

ALBA ROSALÍA MANTUANO LOOR

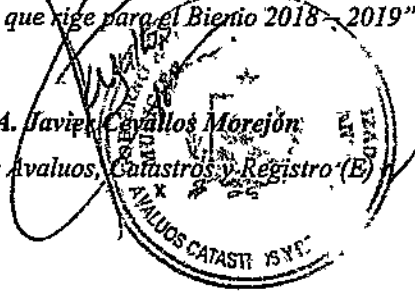
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20845,46
CONSTRUCCIÓN:	36177,90
	57023,36

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTITRES DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 12/04/2018 8:49:31

Manta; 18 ABR de 2018 20
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2003
FEB
2003

COMPROBANTE DE PAGO

2

0000035129

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL 25% DE DESCUENTO ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-11-18-17-000	300,00	57023,36	329086	1883
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1309151882	MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA	MZ-Y LOTE 5 B LOT. ALTAGRACIA	Impuesto principal				
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1302795792	BURGOS GARCIA WALTER ARNULFO	NA	VALOR PAGADO				
			SALDO				

EMISION: 12/04/2018 14:35:33 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

7802510050

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Fecha: _____ Hora: _____

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.

Manta; 18 ABR 2018 20:00
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

No. 727094

12/04/2018 08:41:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-18-17-000	300,00	\$ 77.691,21	MZ-Y LOTE 5 B LOT. ALTAGRACIA	2018	341232	3418504
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA		1309151882	Costa Judicial			
23/02/2018 13:43:56 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 31,14	(\$ 2,18)	\$ 28,96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,67	(\$ 2,23)	\$ 3,34
			MEJORAS 2012	\$ 5,55	(\$ 2,22)	\$ 3,33
			MEJORAS 2013	\$ 11,24	(\$ 4,50)	\$ 6,74
			MEJORAS 2014	\$ 11,87	(\$ 4,75)	\$ 7,12
			MEJORAS 2015	\$ 0,79	(\$ 0,32)	\$ 0,47
			MEJORAS 2016	\$ 0,65	(\$ 0,26)	\$ 0,39
			MEJORAS 2017	\$ 14,49	(\$ 5,80)	\$ 8,69
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 76,81	(\$ 30,72)	\$ 46,09
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 27,25		\$ 27,25
			TOTAL A PAGAR			\$ 132,38
			VALOR PAGADO			\$ 132,38
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Fecha: _____ Hora: _____



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000035130

Ecuador
18/04/2018 04:06:59 P.M.
CONVENIO: 2930 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

CONCEPTO: 05-RECAUDACIÓN VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 778009445
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:Kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	5.70
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	6.30
SUJETO A VERIFICACION	

Ecuador S.P.
UC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
Id. Fac.: 056-527-000000691
Fecha: 18/04/2018 04:06:59 p.m.

Id. Autorización:
204201691176818352000120565270000006912018160616

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
D :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

0617000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Nº 120223

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

3



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____ MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 ABRIL 2018

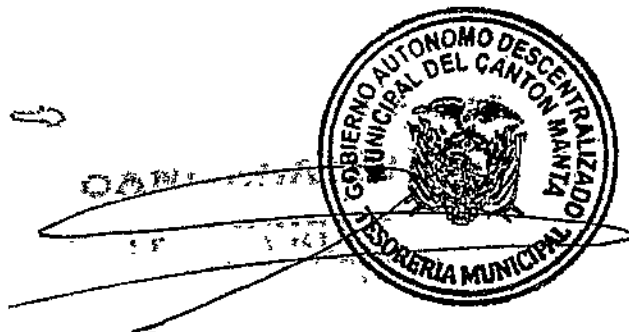
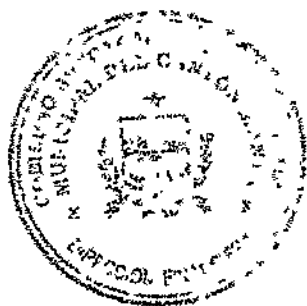
VALIDO PARA LA CLAVE:
2111817000 MZ-Y LOTE 5 B LOT. ALTAGRACIA

Manta, doce de abril del dos mil dieciocho

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.

Manta; 18 ABR 2018 de 20...
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000035132



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

(A)



Nº 0091613

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Guayacón SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a ALBA ROSALIA MANTUANO LOOR
ubicada MZ Y LOTE 5 B LOT ALTAGRACIA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$57023.36 CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTITRES DOLARES 36/100. asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD YA QUE EL
AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL

DANIEL SALDARRIAGA

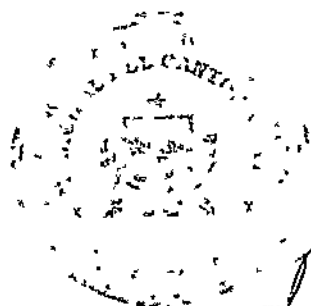
LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.

Manta, 18 de Abri de 2018
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

12 DE ABRIL 2018

Manta, _____

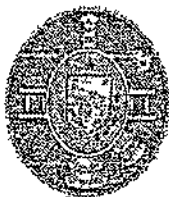


Miguel Elías Lora
Director Financiero Municipal

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting. The names are listed in alphabetical order.

2. The second part of the document is a list of the topics that were discussed at the meeting. The topics are listed in alphabetical order.

3. The third part of the document is a list of the actions that were taken at the meeting. The actions are listed in alphabetical order.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000089720

0000035133

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

MZ-Y LT. 5B LOT. ALTAGRACIA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

16/04/2018 09:13:44

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 22 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2131817000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.

Manta; 18 ABR 2018 de 20--
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO



0000035134

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306274869

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MONTES YOLANDA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.COMP.INFORMAT

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS RICARDO CEDENO AVECEDO

Nombres de la madre: MERCEDES A MONTES MUNOZ

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-114-41860



181-114-41860

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130627486-9
 CEDERO MONTES YOLANDA ELIZABETH
 MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
 17 SEPTIEMBRE 1970
 004-0129 00624 F
 MANABI/ROCAFUERTE
 ROCAFUERTE 1970



ECUATORIANA E4443A4442
 SOLTERO
 SUPERIOR TIGO.COMP. INFORMAT.
 LUIS RICARDO CEDERO AVECADO
 MERCEDES A MONTES MUNOZ
 MANTA 05/10/2010
 05/10/2022
 REN 3264367

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ACEPTACIÓN

017 017-321 1306274869
 CANTON CEDA
 CEDERO MONTES YOLANDA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 MANTA CANTON ZONA: I
 MANTA PARROQUIA




LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUA
 A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
 EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.
 Manta; 12 de Julio de 2018
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
 Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



0000035135

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305654400 //

Nombres del ciudadano: MARCILLO JANETH ERNESTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA
/BAJO GRANDE/

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO //

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: JESUS MARCILLO MACIAS

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

*Representante
del Vendedor*



Nº de certificado: 188-114-41871



188-114-41871

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. 013-143 1305654400

MARCILLO JANETH ERNESTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
ELOY ALFARO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



CIUDADANIA 130565440-0

MARCILLO, JANETH ERNESTINA
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
27 ENERO 1967
001- 0026 00026 F
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE 1967




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

ECUATORIANA***** V3343V3242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JESUS MARCILLO MACIAS
MANTA 11/01/2012
11/01/2024

REN 4178981

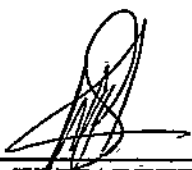



PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
JEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.

Manta, 18 de Agosto de 2019
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

0000035136




YOLANDA ELIZABETH CEDEÑO MONTES.

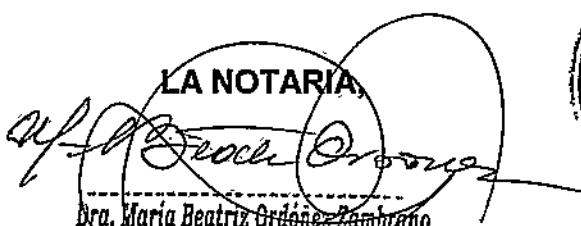
Ced. # 1306274869 Vot. 017-321

Domicilio: calle 310, Av. 213 Pquia. Eloy Alfaro. Manta

Móvil: 0981283984

Correo: yolitacedemon@gmail.com

LA NOTARIA



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

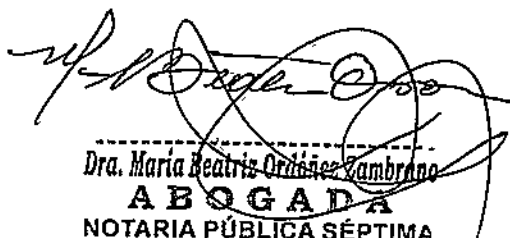
ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR




Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

2513860 310

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000035137

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 1348

Número de Repertorio: 2838

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y cinco de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1348 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303538621	AVELLANEDA BARBERAN JUANA IRACEMA	COMPRADOR
1302795792	BURGOS GARCIA WALTER ARNULFO	COMPRADOR
1309151882	MANTUANO LOOR ALBA ROSALIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2111817000	55571	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 25-abr./2018

Usuario: mayra_cevallos




AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 25 de abril de 2018

2000

2000

2000

2000

2000

2000